



Ayuntamiento de Lebrija

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las once horas y veinte minutos del día cinco de abril de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente Don **JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º. Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde

NO ASISTEN

D^a M.^a TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2ª Tte. de Alcalde (Enfermedad)
D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. de Alcalde

Asistidos por el Secretario General Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación Actas correspondiente a las sesiones celebrada los días 24-03-2023, 29-03-2023 y 29-03-2023.
- 2.- Aprobación de expediente de contratación e inicio de procedimiento de adjudicación de suministro mediante renting de equipos de impresión, copia y escaneado de documentos para las dependencias municipales, mediante procedimiento abierto simplificado.
- 3.- Contrato menor para la adquisición e instalación de mobiliario inclusivo de una estación de exploración de dos casitas inclusivas de promo inoxidable.
- 4.- Asuntos declarados de previa urgencia.
- 5.- Ruegos y preguntas.

Código Seguro De Verificación	K1k4DWiX7Hh1Yf0xnvTebw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	10/04/2023 14:12:25
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	10/04/2023 14:02:35
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K1k4DWiX7Hh1Yf0xnvTebw==		





PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 24-03-2023, 29-03-2023 Y 29-03-2023.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación Actas correspondiente a la sesiones celebradas los días 24-03-2023, 29-03-2023 y 29-03-2023 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueban las Actas de las reuniones anteriores celebrada los días 24-03-2023, 29-03-2023 y 29-03-2023.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIA Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Se dejó sobre la mesa.

PUNTO TERCERO.- CONTRATO MENOR PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO INCLUSIVO DE UNA ESTACIÓN DE EXPLORACIÓN DE DOS CASITAS INCLUSIVAS DE PROMO INOXIDABLE.

Por la Sra. Delegada de Inclusión y Diversidad de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Contrato menor para la adquisición e instalación de mobiliario inclusivo de una estación de exploración de dos casitas inclusivas de promo inoxidable y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Con fecha 17/03/2023 la responsable del contrato Yolanda Torres de la Cruz solicitó oferta a: **VERDEGREEN CESPED ARTIFICIAL, SL., BABILONIA JARDINES PROYECTO Y SUMINISTRO, S.L., SEVILLAREALTURF S.L. Y MOBIPARK S.L.**

Dentro del plazo establecido y por las características de la actividad y las fechas de su realización nos hemos visto en la necesidad de contratar dicha empresa **VERDEGREEN CESPED ARTIFICIAL, SL.** por importe de 10,000,01€ IVA incluido.

Con fecha 23/03/2023 la empresa **VERDEGREEN CESPED ARTIFICIAL, SL.** presentó la declaración responsable.

Código Seguro De Verificación	K1k4DWiX7Hh1Yf0XnvTebw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez		Firmado	10/04/2023 14:12:25
	Manuel Jaramillo Fernandez		Firmado	10/04/2023 14:02:35
Observaciones			Página	2/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K1k4DWiX7Hh1Yf0XnvTebw==			





Ayuntamiento de Lebrija

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 30-03-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de Alcaldía Presidencia de fecha 20/06/2019 y el Decreto 10/02/2023 de fecha 19/01/2023 Modificación de las Competencias de la Junta de Gobierno Local, se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Adjudicar el contrato menor para la adquisición e instalación de mobiliario inclusivo de una estación de exploración e instalación de dos Casitas inclusivas de promo inoxidable, a **VERDEGREEN CESPED ARTIFICIAL, SL.** con CIF.: B90180589, por un importe de **10,000,01€**, IVA incluido. El importe será abonado mediante presentación de facturas, una vez realizado el servicio

SEGUNDO. Autorizar y disponer el gasto por importe de **10,000,01€** euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria: **042431762501.**

PUNTO CUARTO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

Prevía la declaración de la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar por unanimidad los siguientes asuntos:

PRIMERO

Con fecha 28/3/2023 el responsable del contrato José M.^a Montero Miciera solicitó oferta a las entidades: **VERDEGREEN CÉSPED ARTIFICIAL, SL con C.I.F. n.º B-90180589, BABILONIA JARDINES, PROYECTOS Y SUMINISTROS, SL con C.I.F. n.º B-91702209 y REAL TURF SYSTEM, SL con C.I.F. n.º B-53638391.**

Con fecha 29/3/2023 la entidad **VERDEGREEN CÉSPED ARTIFICIAL, SL con C.I.F. n.º B-90180589**, presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio de 5.089,50 € al que corresponde por IVA la cantidad de 1.068,80 € totalizándose el precio de adjudicación del contrato en 6.158,30 €.

La Entidad **REAL TURF SYSTEM, SL con C.I.F. n.º B-53638391**, no presenta oferta en el plazo establecido en el Anexo II remitido a las mismas por lo que se entiende que no están interesadas en la misma.

La Entidad **BABILONIA JARDINES, PROYECTOS Y SUMINISTROS, SL con C.I.F. n.º B-91702209**, no presenta oferta en el plazo establecido en el Anexo II remitido a las

Código Seguro De Verificación	K1k4DWiX7Hh1Yf0xnvTebw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	10/04/2023 14:12:25	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	10/04/2023 14:02:35	
Observaciones		Página	3/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K1k4DWiX7Hh1Yf0xnvTebw==			



mismas por lo que se entiende que no están interesadas en la misma.

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 04/04/2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

El Órgano de Contratación competente es la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Resolución n.º 102/2023 de fecha 19-01-2023 de Modificación de competencias de la Alcaldía Presidencia

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. Adjudicar el contrato menor de **SUMINISTRO DE 27 JARDINERAS MODELO 15 DE HORMIGÓN ó SIMILAR** a favor de la entidad **VERDEGREEN CÉSPED ARTIFICIAL, SL con C.I.F. n.º B-90180589**, que presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio de 5.089,50 € al que corresponde por IVA la cantidad de 1.068,80 € totalizándose el precio de adjudicación del contrato en **6.158,30 €**.

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de **6.158,30 Euros**, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria **05.459.625.01 (RC Ref. 127)**.

SEGUNDO

Con fecha 17 de febrero de 2023, la responsable del contrato Ana M.^a Alba García solicitó oferta a las entidades:

- Pedro Pablo Herrera Macías, con D.N.I. 32.067.623 B. Psicólogo.
- Laura Sychology Quirós

Con fecha 24 de febrero de 2023, hemos recibido respuesta de las dos empresas solicitadas, el presupuesto más bajo y que cumple el perfil es la empresa Laura Sychology Quirós. con número de con 47.006.715 M con el presupuesto de 3000€.

El órgano de contratación, emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 04-04-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede que por Junta de Gobierno Local, en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia n.º 102/2023 de Fecha 19/01/2023, se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

Plaza de España, 1 - 41740 LEBRIJA (Sevilla) Tlf. 955974525 CIF P-4105300-J e-mail secretariageneral@lebrija.es

Código Seguro De Verificación	K1k4DWiX7Hh1Yf0XnvTebw==		Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	10/04/2023 14:12:25			
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	10/04/2023 14:02:35			
Observaciones			Página	4/11		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K1k4DWiX7Hh1Yf0XnvTebw==					



Ayuntamiento de Lebrija

Primero. Adjudicar el contrato menor de Campamento Urbano para Menores destinado a la conciliación y corresponsabilidad a favor de la psicóloga Laura Quirós Sicilia, con D.N.I. nº 47.006.715 M, por un importe total de 3000 €, IVA exento y con un plazo de ejecución a desarrollar entre el día 1 de marzo hasta el día 30 de junio del presente año.

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de 3.000 € IVA exento, con un 7% de IRPF, con la carga a la aplicación presupuestaria 04/231/22699.

TERCERO

Con fecha 31 de marzo de 2023 la responsable del contrato Luisa Cordero Fuentes solicitó oferta a cuatro empresas para este contrato que se relacionan a continuación:

- JESÚS CABELLO PINA (CANDLE HOUSE)
N.I.F. 47506907Q
Julia Palomo, 22
41309 – LA RINCONADA (Sevilla)
info@candlehouse.es
- FATERA IMPORT-EXPORT, S.L.U.
C.I.F. B91233437
Parque Logístico, Avda. De la Innovación, Esq. San Cristobal
41749 – EL CUERVO DE SEVILLA (Sevilla)
fateraelcuervo@gmail.com
- IMPORTADORA EL GIRALDILLO, S.L.U.
C.I.F. B90248139
Afán de Ribera, 130
4106 – SEVILLA
spaimsport@gmail.com
- FATEMAR MARKET, S.L.
C.I.F. B911946373
Botica, 61
11650 – VILLAMERTÍN (Cádiz)
fatemar@hotmail.com

Dentro del plazo establecido se reciben dos ofertas, la presentada por la empresa FATERA IMPORT-EXPORT, S.L.U. por importe de 9.998, 21 € I.V.A. incluido, precio por vela 0,26 € y la cantidad de 31.680 velones votivos y la presentada por JESÚS CABELLO PINA (CANDLE HOUSE), por importe de 9.873,60 € I.V.A. incluido, precio vela 0,34 € y la cantidad de 24.000 velones.

Estudiadas las ofertas por el responsable del contrato pasa a seleccionar la oferta más ventajosa económicamente, una vez comprobado que presentan toda la documentación

Código Seguro De Verificación	K1k4DWiX7Hh1Yf0xnvTebw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez		Firmado	10/04/2023 14:12:25
	Manuel Jaramillo Fernandez		Firmado	10/04/2023 14:02:35
Observaciones			Página	5/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K1k4DWiX7Hh1Yf0xnvTebw==			





Ayuntamiento de Lebrija

que se les requería para poder cumplir con los requisitos solicitado para este contrato menor.

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 04-04-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede que, en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de Fecha 20/6/2019 y el Decreto 102/2023 de fecha 19/01/2023 Modificación de las Competencias de la Junta de Gobierno Local, se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. Adjudicar el contrato menor para el suministro de velas con motivo de la celebración de la Noche Efímera en Lebrija, a favor de la entidad FATERA IMPORT-EXPORT, S.L.U. con C.I.F. N.º B91233437 presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio de OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (8.262,98 €) al que corresponde por IVA la cantidad de MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (1.735,23 €) totalizándose el precio de adjudicación del contrato en NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (9.998,21 €), y el plazo de ejecución será el día 15 de abril de 2023.

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (9.998,21 €), IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 10 924 226 99 (RC 223100841 Ref. 139) “OTROS GASTOS DIVERSOS. PARTICIPACIÓN CIUDADANA”.

CUARTO

Con fecha 20 de Marzo de 2023 el responsable del contrato Manuel Torrecillas Montoro solicitó oferta a tres empresas que se relacionan a continuación:

- 1.- HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.
- 2.- DURAN ALQUILERES, Delegación Villamartín.
- 3.- ADULFO PAEZ ROMERO

Con fecha 24 de Marzo de 2022 había presentado ofertas UNA empresa: Las entidad ADULFO PAEZ ROMERO. Las entidades HERBI SUR ASOCIADOS, S.L Y DURAN ALQUILERES no presentan oferta en el plazo señalado en el Anexo II del presente contrato Menor, por lo que se entiende que no están interesados en la misma.

Con fecha 23 de Marzo de 2023, y registro de entrada 3498, la entidad ADULFO PAEZ ROMERO con NIF 34062145L, presenta su oferta a los dos lotes, incluyendo el anexo III, modelo de

Código Seguro De Verificación	K1k4DWiX7Hh1Yf0xnvTebw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	10/04/2023 14:12:25
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	10/04/2023 14:02:35
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K1k4DWiX7Hh1Yf0xnvTebw==		





Ayuntamiento de Lebrija

declaración responsable del contratista, por importe de:

LOTE 1: (ELEVADORA ARTICULADA CON CESTA): **4114,00€ IVA INCLUIDO.**

LOTE 2: (PLAT. ELEVADORA TIJERA D.10m.): **3932.50€ IVA INCLUIDO.**

Resultado de aplicar LOTE 1: 40 JORNADAS X 102.85€ /JORNADA (IVA INCLUIDO)
LOTE 2: 59 JORNADAS X 78,65 € /JORNADA (IVA INCLUIDO)

Se tiene en cuenta para la adjudicación de cada lote la oferta más ventajosa económicamente. Resultando ser la más ventajosa para el lote uno la de la entidad ADULFO PAEZ ROMERO y la del lote dos, la presentada por la entidad ADULFO PAEZ ROMERO.

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 04-04-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de Fecha 20/6/2019 y el Decreto 102/2023 de fecha 19/01/2023 Modificación de las Competencias de la Junta de Gobierno Local, se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. Adjudicar el contrato menor para el “**ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “C07 MANTENIMIENTO: PINTURA DE EDIFICIOS PÚBLICOS” ACOGIDO AL PFEA2022”** , a favor de las siguientes entidades:

Para el **Lote nº1** ELEVADORA ARTICULADA CON CESTA, a la entidad **ADULFO PAEZ ROMERO, S.L.**, con NIF 34062145L por un importe de cuatro mil ciento catorce euros (3.400€), al que le corresponde por IVA la cantidad de setecientos catorce euros (714€), siendo el precio total del **lote 1 de CUATRO MIL CIENTO CATORCE EUROS (4.114€)**, y un plazo de ejecución de seis meses a partir de la notificación de la adjudicación.

Para el **Lote nº2** PLATAFORMA ELEVADORA TIJERA DESDE 10 METROS, a la entidad **ADULFO PAEZ ROMERO, S.L.**, con NIF 34062145L , por un importe de tres mil doscientos cincuenta euros (3.250€) , al que le corresponde por IVA la cantidad de seiscientos ochenta y dos euros con cincuenta céntimos (682,50€) , siendo el precio total del **lote 2 de TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (3.932,50€)** , y un plazo de ejecución de seis meses a partir de la notificación de la adjudicación.

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de **OCHO MIL CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (8.046,50 €)**, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 05-1532-6192296 (RC 223100434) “RC ARRENDAMIENTO PLATAFORMAS”

Plaza de España, 1 - 41740 LEBRIJA (Sevilla) Tlf. 955974525 CIF P-4105300-J e-mail secretariageneral@lebrija.es

Pág. 7

Código Seguro De Verificación	K1k4DWiX7Hh1Yf0xnvTebw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez		Firmado	10/04/2023 14:12:25
	Manuel Jaramillo Fernandez		Firmado	10/04/2023 14:02:35
Observaciones			Página	7/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K1k4DWiX7Hh1Yf0xnvTebw==			





QUINTO

En desarrollo de la oferta de empleo público para el año 2021 aprobada por la Junta de Gobierno Local el pasado día 19 de abril de 2021 y publicadas en el B.O.P. n.º 104 de fecha 8 de mayo de 2021 y corrección de errores publicada en el B.O.P. n.º 119 de fecha 26 de mayo de 2021, se presentan las bases para la provisión en propiedad, con carácter de personal funcionario, por el sistema de Concurso-Oposición, turno libre, de 1 plaza de Bombero, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, grupo de clasificación “C”, subgrupo C2, nivel 18, según Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al grupo indicado y demás retribuciones complementarias asignadas al puesto y derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Visto el informe favorable del servicio de personal de fecha 8 de marzo de 2023, así como la fiscalización favorable de intervención de fecha 17 de marzo de 2023.

Examinadas las bases, y de conformidad con la Resolución de Alcaldía 3113/2020, de 25 de noviembre, por la que en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se delegaba en la Junta de Gobierno Local la competencia para aprobar las bases de los procesos selectivos de personal,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar las bases para la provisión en propiedad, con carácter de personal funcionario, mediante el sistema de concurso-oposición, de 1 plaza de Bombero, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, grupo de clasificación “C”, subgrupo C2, nivel 18,

SEGUNDO. Convocar las pruebas selectivas para cubrir la citada plaza en propiedad

TERCERO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y un resumen de las mismas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.

SEXTO

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 15 de marzo de 2023 de aprobación del inicio del procedimiento de suspensión parcial y temporal de la obra **“REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL”** obra número 186 incluida Programa municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 de la Diputación provincial de Sevilla (Plan Contigo) (Expediente 2021/000167-PAA).

Visto el informe de fecha 3 de abril de 2023, de la Dirección Facultativa de la obra informando favorablemente del levantamiento de la suspensión parcial temporal de obra y teniendo previsto la

Código Seguro De Verificación	K1k4DWiX7Hh1Yf0xnvTebw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	10/04/2023 14:12:25	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	10/04/2023 14:02:35	
Observaciones		Página	8/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K1k4DWiX7Hh1Yf0xnvTebw==			



Ayuntamiento de Lebrija

finalización de las mismas para el 15 de mayo de 2023, y conforme al artículo 208 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Constando en el expediente la conformidad de la empresa adjudicataria en que no se suspendan los plazos.

Visto el informe de fecha 3 de abril de 2023, suscrito por D. Manuel Torrecillas Montoro, Director del área de ejecución de obras del Ayuntamiento de Lebrija, suscribiendo el levantamiento de la suspensión temporal parcial de obra, en base a la información aportada por el citado informe de la Dirección Facultativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de Bases de Régimen Local y Decreto n.º 2225/2019 Delegación de competencias.

La Junta de Gobierno

ACUERDA

PRIMERO.- Levantar la suspensión temporal parcial de la obra motivándola en base al acta de reinicio de obras, emitida por la Dirección Facultativa de la obra, con fecha 3 de abril de 2023, número de registro 3927 y en el informe técnico del Director del área de ejecución, de fecha 3 de abril de 2023, no estando suspendidos los plazos de ejecución y procediendo el reinicio de la parte afectada por la paralización parcial temporal, de la obra **“REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL”** obra número 186 incluida Programa municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 de la Diputación provincial de Sevilla (Plan Contigo) (Expediente 2021/000167-PAA), publicándose en la plataforma de contratación, perfil del contratante.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la empresa EJOC2004, S.L, y a la Diputación Provincial de Sevilla.

SEPTIMO

Vista la obra **“MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE VARIAS CALLES 2021”** (obra nº 185) incluida en el PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS (PCIS) y su LÍNEA DE AMPLIACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

La Junta de Gobierno Local,

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar la Certificación Única con cargo a la partida presupuestaria 05.165.6191914 de la obra **“MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE VARIAS CALLES 2021”** (obra nº 185) incluida en el PROGRAMA MUNICIPAL

Plaza de España, 1 - 41740 LEBRIJA (Sevilla) Tlf. 955974525 CIF P-4105300-J e-mail secretariageneral@lebrija.es

Pág. 9

Código Seguro De Verificación	K1k4DWiX7Hh1Yf0xnvTebw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez		Firmado	10/04/2023 14:12:25
	Manuel Jaramillo Fernandez		Firmado	10/04/2023 14:02:35
Observaciones			Página	9/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K1k4DWiX7Hh1Yf0xnvTebw==			





Ayuntamiento de Lebrija

DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS (PCIS) y su LÍNEA DE AMPLIACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, por un importe de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (59.656,70€).

ESTADO DE EJECUCIÓN DE OBRA				
Tipo de Gastos	Presupuesto del Proyecto	Gasto mes	Gasto en meses anteriores	Gasto pendiente sobre proyecto
Mano de obra	20.795,98€	20.697,65€	0,00€	98,33€
Materiales (incluido IVA)	46.467,40€	38.959,05€	0,00€	7.508,35€
Maquinaria (incluido IVA)	636,62€	0,00€	0,00€	636,62€
Empresa colaboradora (incluido IVA)	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Honorarios (incluido IVA)	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
TOTAL	67.900,00€	59.656,70€	0,00€	8.243,30€
Economía de obra: 8.243,30€				
DESGLOSE FINANCIERO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN				
Diputación	Ayuntamiento/ELA	Ayuntamiento /ELA con fondos propios (no incluido en proyecto)	TOTAL	
59.656,70€	0,00€	0,00€	59.656,70€	

Código Seguro De Verificación	K1k4DWiX7Hh1Yf0xnvTebw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	10/04/2023 14:12:25	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	10/04/2023 14:02:35	
Observaciones		Página	10/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K1k4DWiX7Hh1Yf0xnvTebw==			



Ayuntamiento de **Lebrija**

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No Hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**

Código Seguro De Verificación	K1k4DWiX7Hh1Yf0xnvTebw==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez			Firmado	10/04/2023 14:12:25
	Manuel Jaramillo Fernandez			Firmado	10/04/2023 14:02:35
Observaciones				Página	11/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K1k4DWiX7Hh1Yf0xnvTebw==				

